



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES –
REGIÓN DEL MAULE

PROHÍBE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
MOTORIZADOS EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA.

TALCA,

09 SEP 2011

1231

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

VISTO: Lo dispuesto en la Resolución Nº 59/85 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, lo solicitado por la Ilustre Municipalidad de Parral, el Informe de Factibilidad de la Tercera Comisaría de Carabineros de Parral, y

CONSIDERANDO

1.- Que, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones podrá prohibir por causas justificadas la circulación de todo tipo de vehículos, o de tipo específicos de éstos, por determinadas vías públicas.

2.- Que, la Ilustre Municipalidad de Parral, solicitó la suspensión del Tránsito vehicular, de las calles Urrutia, Ignacio Carrera Pinto, Igualdad, Dieciocho y Balmaceda, para la realización de una serie de actividades con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias, contando con el informe de factibilidad de la Tercera Comisaría de Carabineros de Parral.

3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113 D.F.L Nº 1 de 2007 para disponer la medida que se establece en el resolvo del presente acto administrativo.

RESUELVO

1º PROHÍBASE la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, excepto vehículos policiales y de emergencia, en las siguientes vías de la comuna de Parral, bajo los términos que se indican:

VÍA	TRAMO	HORARIO
DIECIOCHO	BUIN – ARTURO PRAT	DESDE LAS 08:30 HRS., HASTA LAS 15:30 HORAS DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011.
URRUTIA	AV. ANÍBAL PINTO - DIECIOCHO	
IGUALDAD	AV. ANÍBAL PINTO – SAN MARTÍN	
I. CARRERA PINTO	AV. ANÍBAL PINTO – MATUCANA	DESDE 09:00 HRS., DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE HASTA 24:00 HRS. DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2011.
DIECIOCHO	BALMACEDA - URRUTIA	
BALMACEDA	AV. ANÍBAL PINTO - DIECIOCHO	DESDE LAS 10:00 HRS. HASTA LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

2º Será responsabilidad de la Ilustre Municipalidad de Parral, efectuar las coordinaciones con Carabineros de la Tercera Comisaría de Parral, y la instalación de la señalización en materia de desvíos, conforme a los Manuales de Señalización de Tránsito y normas complementarias que sobre la materia, se encuentran establecidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



ANÓTESE Y COMUNIQUESE

César Muñoz Vergara
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región del Maule

CMV/HLO/CMG.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcalde Ilustre Municipalidad de Parral
- 2.- Tercera Comisaría de Carabineros de Parral.
- 4.- Archivo.

201-62